



VISTO el Expediente N° 109194 y la Nota de fecha 27 de marzo de 2026, presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de Aval Académico para el “**XXVII Encuentro de Profesores de Derecho Romano**”; y

CONSIDERANDO

Que el Encuentro de referencia es organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y tendrá lugar los días 28, 29 y 30 de mayo de 2026 en la mencionada Casa de Estudios.

Que tiene entre sus Objetivos, según consta en Proyecto adjunto: Constituir uno de los espacios académicos más relevantes dedicados al análisis, actualización y proyección del Derecho Romano en la formación jurídica contemporánea.

Que se cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de la Facultad de Ciencias Humanas, UNRC.

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo considera: *“Que el XXVII Encuentro de Profesores de Derecho Romano es un espacio académico que convoca a especialistas de todo el país con el objetivo de reflexionar sobre la vigencia y los aportes del Derecho Romano en la formación jurídica contemporánea; Que da continuidad a encuentros previos, avalados por el Consejo Directivo de la FCH, que se proponen la reflexión y diálogo académico sobre el tema a través de ponencias, debates e intercambios de docentes e investigadores, reafirmando la centralidad del Derecho Romano en la comprensión de los sistemas jurídicos actuales; Que la actividad está destinada a docentes, investigadores y profesionales del derecho interesados en profundizar el análisis de las raíces históricas del derecho y su proyección en los desafíos jurídicos del presente; Que el evento posibilita el fortalecimiento de redes interinstitucionales, la actualización disciplinar y la promoción de la participación de docentes e investigadores en ámbitos de discusión académica de alcance federal; Que el Encuentro cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la FCH, UNRC.”.*

Que mediante Despacho de fecha 14 de abril de 2026, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: *“Otorgar Aval Institucional con modalidad de auspicio al “XXVII Encuentro de Profesores de Derecho Romano”, a realizarse los días 28, 29 y 30 de mayo del corriente año en la Universidad Nacional de Cuyo; Declarar de interés institucional al “XXVII Encuentro de Profesores de Derecho Romano”, ante la relevancia del mismo en términos científicos y académicos.”*

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de abril de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., con modalidad de Auspicio, para el “XXVII Encuentro de Profesores de Derecho Romano”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse los días 28, 29 y 30 de mayo de 2026, en la mencionada Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º: Declarar de Interés Institucional al “XXVII Encuentro de Profesores de Derecho Romano” avalado institucionalmente en el artículo precedente, dada su relevancia en términos científicos y académicos.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 112/2026

CAS



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 04 de mayo de 2026 a las 14:34:48

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-112\_26 Otorgar Auspicio XXVII Encuentro de Profesores de Derecho Romano Juridicas [3b9085]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas